



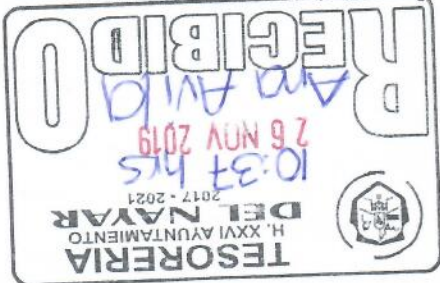
OFICIO: **DCDA/214/2019**

Asunto: \*Citatorio para entrega de

Resultados, Observaciones, Recomendaciones y

Cierre de Auditoría.

Tepic, Nayarit a 26 de Nov de 2019



**C.P. ANA BERTHA AVILA SOTO**  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL**  
**H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo que disponen los Artículos 1, 2 y 45 del **REGlamento de Auditoría del Municipio del Nayar**, hago de su conocimiento que se tiene el informe de resultados que arrojó la práctica de la auditoría No. **AU-DCDA/005/2019**, mediante oficio de Orden de Auditoría con No. **DCDA/044/2019**, Con fundamento en el Artículo 117 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; Artículo 25. Del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio Del Nayar, Nayarit. por lo que se le cita en las oficinas auxiliares ubicadas en la Calle Laurel # 364 de la colonia Los Sauces en la Ciudad Tepic, Nayarit; lugar que ocupa la Dirección de Contraloría Municipal y Desarrollo Administrativo Del Nayar, y se señalan las **12:00 Horas del día Viernes 29 de noviembre** del año que transcurre, para efecto de llevar a cabo el cierre de la Auditoría y entrega de las observaciones de referencia y así mismo notificarle las recomendaciones para solventar las irregularidades.

Sin más por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración y le saludo con la misma cordialidad de siempre.

**A T E N T A M E N T E**

**"GOBIERNO DE, DEL NAYAR JUNTOS POR TI"**

**LIC. MOISES RODRIGO VAZQUEZ LOPEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA Y DESARROLLO  
 ADMINISTRATIVO  
 H. XXVI AYUNTAMIENTO  
**DEL NAYAR**  
 2017 - 2021





H. XXVI AVANTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DEL AYAR: NAYARIT.  
 DIRECCION DE CONTRALORIA Y  
 DESARROLLO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
 JUNTOS POR TI

No. AUDITORIA: AU-DCDA/005/2019

TITULO: DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ENTIDAD FISCALIZADA: RECURSOS HUMANOS

FECHA DE ELABORACION: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

**RESULTADOS**

RESULTADO NUM.	DESCRIPCION DE RESULTADO:	OBSERVACION SI ( ) NO(X)	RECOMENDACION SI(X) NO( )
RESULTADO NUM.1	OBSERVACION NUM.1.ACI.18.EA.05	OBSERVACION SI ( ) NO(X)	RECOMENDACION SI(X) NO( )
<p>Del análisis a los argumentos ofrecidos se observó que no se cuenta con un reglamento interno donde indique sus obligaciones y facultades.</p>			
RESULTADO NUM.2	OBSERVACION NUM.2.ACI.18.EA.05	OBSERVACION SI ( ) NO(X)	RECOMENDACION SI(X) NO( )
<p>DESCRIPCION DE RESULTADO:</p> <p>De la revisión a los argumentos ofrecidos se observó que no presenta inventario de bienes a su cargo.</p>			
RESULTADO NUM.3	OBSERVACION NUM.3.ACI.18.EA.05	OBSERVACION SI ( ) NO(X)	RECOMENDACION SI ( ) NO(X)
<p>DESCRIPCION DE RESULTADO:</p> <p>De la revisión a los argumentos ofrecidos se observó que presenta requisitos solicitados al personal para su contratación.</p>			
RESULTADO NUM.4	OBSERVACION NUM.4.ACI.18.EA.05	OBSERVACION SI ( ) NO(X)	RECOMENDACION SI ( ) NO(X)
<p>DESCRIPCION DE RESULTADO:</p> <p>De la revisión a los argumentos ofrecidos se observó que presenta presupuesto de egresos para la municipalidad Del Nayar, Nayarit ejercicio fiscal 2019 (remuneraciones al personal de carácter permanente).</p>			

DIRECCION DE  
 CONTRALORIA Y DESARROLLO  
 ADMINISTRATIVO  
**DEL NAYAR**  
 H. XXVI AVANTAMIENTO  
 2017-2021

**AUDITORIA No. AU-DCDA005/2019**  
 DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signatures and stamps]*



**RESULTADO NUM.5 OBSERVACION NUM.5.ACI.18.EA.05**      **OBSERVACION SI ( ) NO(X)**      **RECOMENDACION SI ( ) NO(X)**  
**DESCRIPCION DE RESULTADO:**

Derivado de la revisión a los argumentos ofrecidos se verifico que presenta relación de personal contratado al 15-febrero-2019, por dependencia que contemple: puesto, sueldo, compensación (según sea el caso)

**RESULTADO NUM.6 OBSERVACION NUM.6.ACI.18.EA.05**      **OBSERVACION SI ( ) NO(X)**      **RECOMENDACION SI(X) NO( )**  
**DESCRIPCION DE RESULTADO:**

Derivado de la revisión a los argumentos ofrecidos se detectó personal fuera de su área de adscripción.

**RESULTADO NUM.7 OBSERVACION NUM.7.ACI.18.EA.05**      **OBSERVACION SI ( ) NO(X)**      **RECOMENDACION SI ( ) NO(X)**  
**DESCRIPCION DE RESULTADO:**

Derivado de la revisión a los argumentos ofrecidos se verifico que presenta registro de bajas de personal.

**RESULTADO NUM.8 OBSERVACION NUM.8.ACI.18.EA.05**      **OBSERVACION SI ( ) NO(X)**      **RECOMENDACION SI(X) NO( )**  
**DESCRIPCION DE RESULTADO:**

Derivado de la revisión a los argumentos ofrecidos se verifico que presenta informe de incidencias por faltas justificadas o retardos.



DIRECCION DE  
CONTRALORIA Y DESARRO  
ADMINISTRATIVO  
H. XXVI AYUNTAMIENTO  
**DEL NAYARIT**  
2019-2021

**AUDITORIA No. AU-DCDA/005/2019**

DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

000116



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DEL AVAR: NAYARIT.  
 DIRECCION DE CONTRALORIA Y  
 DESARROLLO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
 JUNTOS POR TI

RESULTADO NUM.9 OBSERVACION NUM.9.ACI.18.EA.05  
 DESCRIPCION DE RESULTADO:

OBSERVACION SI ( ) NO(X)

RECOMENDACION SI ( ) NO(X)

Derivado de la revisión a los argumentos ofrecidos se verifico que presenta evidencia fisica de levantamiento de actas administrativas por retardos o faltas injustificadas.

  
 L.C. Ana Bertha Avila Soto  
 JEFA DE RECURSOS HUMANOS

  
 Autorizo: Lic. Moisés Rodrigo Vázquez López  
 JONDE  
 CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.XXVI AYUNTAMIENTO Y DESARROLLO  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR  
 ADMINISTRATIVO  
 H. XXVI AYUNTAMIENTO  
 DEL NAYAR  
 2017 - 2021

  
 Elaboro: Arq. Héctor Manuel Sandoval Rodríguez  
 JEFE DE AUDITOR DE LA DIRECCION DE  
 CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

  
 Elaboro: Lic. Julio Cesar Partida Tadeo  
 AUDITOR DE LA DIRECCION CONTRALORIA Y  
 DESARROLLO ADMINISTRATIVO

  
 Elaboro: Lic. Mahatma Giovanly Luna Ruiz  
 AUDITOR DE LA DIRECCION CONTRALORIA Y  
 DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**AUDITORIA No. AU-DCDA/005/2019**  
 DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

000117





No. AUDITORIA: AU-DCDA/005/2019  
ENTIDAD FISCALIZADA: RECURSOS HUMANOS

TITULO: DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO FINANCIERO  
FECHA DE ELABORACION: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

RECOMENDACIONES		
OBJETIVO DEL INFORME	RECOMENDACIONES	FUNCIONARIO RESPONSABLE
RESULTADO: 1	Derivado del análisis a la respuesta ofrecida Se le recomienda participe en la elaboración de reglamento interior de la tesorería municipal del ayuntamiento Del Nayar para el estudio, atención y resolución de asuntos de su competencia.	L.C. ANA BERTHA AVILA SOTO DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR 2017-2021
RESULTADO: 2	Derivado del análisis a la respuesta ofrecida Se le recomienda presente documento que refleje su inventario de bienes bajo su resguardo.	L.C. ANA BERTHA AVILA SOTO
RESULTADO: 3	Sin Recomendación	
RESULTADO: 4	Sin Recomendación	
RESULTADO: 5	Sin Recomendación	

AUDITORIA No. AU-DCDA/005/2019  
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

000120



<p><b>RESULTADO: 6</b></p>	<p>Derivado del análisis a la respuesta ofrecida Se detectó personal que se encuentra fuera de su área de adscripción, se le recomienda presente oficio de comisión y/o aclare su situación. A continuación, cito al personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rubén Alonso Abrego Medrano - Direccion de Contraloria y Desarrollo Administrativo.</li> <li>• José Delgado López – Direccion de Desarrollo y Planeación.</li> <li>• Gerónimo Diaz Prudencio – Registro Civil</li> <li>• José Muñiz Sandoval – Direccion de Obras Publicas y Servicios Públicos.</li> <li>• Jorge González Martínez – Direccion de Educación Y Cultura</li> </ul>	<p>L.C. ANA BERTHA AVILA SOTO</p>
<p><b>RESULTADO: 7</b></p>	<p>Sin Recomendación.</p>	
<p><b>RESULTADO: 8</b></p>	<p>Derivado del análisis a los argumentos ofrecidos se le recomienda presente documento que ampare los descuentos realizados al personal por falta injustificadas o retardos. A continuación, cito al personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• José Antonio Borjas Ávila. / 02 de enero de 2018</li> <li>• Hermesto Torres Silvestre. / 29 de enero de 2018</li> <li>• Christian Geovanni Rivera Ramírez. / 19 de febrero de 2018</li> </ul>	<p>L.C. ANA BERTHA AVILA SOTO</p>

**AUDITORIA No. AU-DCDA/005/2019**  
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DIRECCION DE  
CONTRALORIA Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO  
**DEL NAYAR**  
H. XXVI AYUNTAMIENTO  
2017-2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

000121



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Christian Geovanni Rivera Ramírez. / 20 de febrero de 2018</li> <li>• Christian Geovanni Rivera Ramírez. / 21 de febrero de 2018</li> <li>• Praxedis Martínez Aguilar. / 01 de marzo de 2018.</li> <li>• Praxedis Martínez Aguilar. / 02 de marzo de 2018.</li> <li>• Valente Gómez González. / 16 de mayo de 2018.</li> <li>• Valente Gómez González. / 17 de mayo de 2018.</li> <li>• Valente Gómez González. / 18 de mayo de 2018.</li> <li>• Marcos Matías López. / 03 de diciembre de 2018.</li> <li>• Carmelita Matías Molina. / 06 de agosto de 2018.</li> <li>• Carmelita Matías Molina. / 06 de septiembre de 2018.</li> <li>• Carmelita Matías Molina. / 07 de septiembre de 2018.</li> <li>• Hortensia Evangelista López. / 13 de agosto de 2018.</li> <li>• Juan Carlos Sánchez Lucas. / 13 de agosto de 2018.</li> <li>• Ismael Frausto de la Cruz. / 13 de agosto de 2018.</li> <li>• Yobigildo López Benítez. / 20 de noviembre de 2018.</li> <li>• Pedro Ibarra González. / 20 de noviembre de 2018.</li> <li>• Pedro Ibarra González. / 21 de noviembre de 2018.</li> <li>• Jorge De la Cruz Caloca. / 20 de noviembre de 2018.</li> <li>• Jorge De la Cruz Caloca. / 21 de noviembre de 2018.</li> <li>• Zeferino García Solís. / 20 de noviembre de 2018.</li> <li>• Zeferino García Solís. / 21 de noviembre de 2018.</li> <li>• Griseldo Medina Parra. / 10 de diciembre de 2018.</li> <li>• Aureliana López Sotero. / 16 de Julio de 2018.</li> <li>• Aureliana López Sotero. / 18 de Julio de 2018.</li> <li>• Aureliana López Sotero. / 20 de Julio de 2018.</li> </ul>	
--	--	--

En relación a los descuentos efectuados al personal de este H. XXVI Ayuntamiento, indique el destino o uso de este recurso.

**AUDITORIA NO. AU-DCDA/005/2019**

DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

000122





H. XXVI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL AYAM. NAYARIT,  
DIRECCION DE CONTRALORIA Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

<b>RESULTADO: 9</b>	Sin Recomendación.	
---------------------	--------------------	--

**L.C. Ana Bertha Avila Soto**  
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

**Elaboro: Arq. Héctor Manuel Sandoval Rodríguez**  
JEFE DE AUDITORIA DE LA DIRECCION DE  
CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**Elaboro: Lic. Julio Cesar Partida Tadeo**  
AUDITOR DE LA DIRECCION CONTRALORIA Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**Autorizo: Lic. Moisés Rodrigo Vázquez López**  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYARIT



**DEL NAYARIT**  
2017 - 2021

**Elaboro: Lic. Mahatma Giovany Luna Ruiz**  
AUDITOR DE LA DIRECCION CONTRALORIA Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**AUDITORIA NO. AU-DCDA/005/2019**  
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

000123



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA AU- DCDA/005/2019  
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

# INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

## RECURSOS HUMANOS

EJERCICIO FISCAL 2018

### AUDITORIA

2017-2021

H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAVARRIT.



*[Handwritten signature]*



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

## I. INTRODUCCION.

Referente al programa anual de trabajo de auditorías 2019 se asigna la Auditoría AU-DCDA/005/2019 a la Jefatura de Recursos Humanos del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit. Esto con el propósito de verificar los mecanismos y acciones de control del sistema de registro, actualización, resguardos, bajas, identificación y uso de bienes muebles e inmuebles que forman parte del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit. Así mismo del personal que colabora en su área, verificación de mecanismos y acciones en cuanto al sistema de control de bienes muebles correspondientes al ejercicio fiscal 2018, y atención que se brinda a la población general.

Con fundamento a la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en el Capítulo IV, De la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el Artículo 119 en todas sus Fracciones, se emite el Resultado Final de la presente auditoría, el cual elabora y autoriza el Licenciado Moisés Rodrigo Vázquez López en su carácter de Contralor

## II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Auditar a Recursos Humanos del Municipio del Nayar, Nayarit, correspondiente al Desempeño y Actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que fue organizada, así como se conduce el área, como los servicios relacionados con las mismas; verificando que se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar la eficacia, eficiencia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos, cuantitativos o ambos.

## III. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA AUDITORIA

### Recursos Humanos

### Requerimiento

- 1.-Hacer del conocimiento si cuenta con reglamento interno y/o manuales de organización y procedimientos.
- 2.-Inventario de Bienes a su cargo con fecha de adquisición en su caso se anexar formato.



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

- 3.-Informe cuales son los requisitos solicitados al personal para su contratación.
- 4.-Presupuesto de egresos para la Municipalidad del Nayar, Nayarit, ejercicio fiscal 2019. (Remuneraciones al personal de carácter permanente).
- 5.-Relacion de personal contratado al 15 de febrero del 2019 por dependencia, contemple: puesto, sueldo, compensación (Segun sea el caso)
- 6.-Informe y presente evidencia fisica del personal comisionado.
- 7.-Registro de bajas de personal.
- 8.-Informe si hay incidencias por faltas injustificadas o retardos.
- 9.-Informe y presente evidencia fisica de actas administrativas hacia el personal.

#### IV. DE LOS RESULTADOS

##### Protección Civil

##### Resultado N° 01 Recomendación 1

Derivado de los requerimientos solicitados a la Jefatura de Recursos Humanos en el punto N° 1, se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio de fecha del 6 de marzo del 2019, mediante el oficio número TESMUDM/022/2019, informa que la Tesorería Municipal del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, no cuenta con reglamento interno propio, del cual depende la Jefatura de Recursos Humanos, pero que las atribuciones correspondientes a dicha dependencia se encuentran precisadas en los Artículos 115 y 117 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y en el Artículo 25, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit.

Se le recomienda que participe, en la elaboración de un reglamento interior para la Tesorería Municipal del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, para el estudio y resolución de asuntos de su competencia.

##### Resultado N° 02 Recomendación 2

Se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio de fecha del 6 de marzo del 2019, informo que todos los bienes muebles asignados a su resguardo de su jefatura, se encuentran integrados dentro de la relación de inventario de la Tesorería Municipal.

### Resultado N° 03 Sin Observación

Se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio de fecha del 6 de marzo del 2019, envía una relación detallada de los requisitos que se solicita para la contratación de personal.

### Resultado N° 04 Sin Observación

Se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio de fecha del 6 de marzo del 2019, brinda un informe detallado del presupuesto de egresos para la municipalidad del Nayar, Nayarit, del ejercicio 2019, el cual entrego en físico, así como una liga de internet para verificarla en línea, la cual es:

<http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/index.xhtml>

### Resultado N° 05 Sin Observación

Se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio de fecha del 6 de marzo del 2019, brinda un informe detallado del Personal Contratado al 15 de febrero del 2019, por dependencia, con lo cual cumple con el punto número 5 de la presente auditoría.



### **Resultado N° 06 Recomendación 6**

Se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio de fecha del 6 de marzo del 2019, informo que no existe ningún personal comisionado, pero derivado del análisis a la respuesta ofrecida, se detecta personal que se encuentra fuera de área de adscripción, se le recomienda presente oficio de comisión y/o aclarar su situación, los cuales se mencionan:

- Rubén Alonso Abrego Medrano –Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- José Delgado López – Dirección de Desarrollo y Planeación.
- Gerónimo Díaz Prudencio – Registro Civil.
- José Muñoz Sandoval – Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos.
- Jorge González Martínez – Dirección de Educación y Cultura.

### **Resultado N° 07 Sin Observación**

Se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio de fecha del 6 de marzo del 2019, rinde una relación detallada de las bajas de personal, por lo cual cumple con este punto de la auditoría, no se encontró observación y no se le realiza recomendación.

### **Resultado N° 08 Recomendación 8**

Se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio de fecha del 6 de marzo del 2019, mediante el oficio número TESMUDM/022/2019, una relación detallada, del personal que cuentan con retardos para presentarse en su área laboral o que no se presentaron al mismo y faltaron sin justificación alguna.



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

Y derivado del análisis a los argumentos ofrecidos, se les recomienda presente documento que ampare los descuentos realizados al personal por falta injustificada o retardo.

### Resultado N° 09 Sin Observación

Se confirma la descripción contenida en el Informe Previo misma que se redacta a continuación:

De la revisión a la documentación remitida por la Dirección de Protección Civil, mediante el oficio de fecha del 6 de marzo del 2019, mediante el oficio número TESMUDM/022/2019, anexa a dicho escrito mencionado, actas administrativas al personal de manera fiscal.

### V. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las Observaciones determinadas por esta Contraloría Municipal, una vez concluido el proceso de revisión y analizados los argumentos presentados, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestra en el cuadro siguiente:

Inicio de Responsabilidad	Observaciones y Recomendaciones				
	Tipo de Auditoria	Determinadas	Solventadas	Sin Solventar	Recomendaciones
	Desempeño y Actividades Complementarias	0	0	0	4
					0

### VI. Conclusiones Generales

Con motivo de la Auditoría practicada a la Jefatura de Recursos Humanos del H. XXVI Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, sobre la verificación de mecanismos y acciones, referente al sistema de control de bienes muebles correspondientes al ejercicio fiscal 2018, con el cual se inició con la Orden de Auditoría AU-DCDA/005/2019 con el oficio número DCDA/044/2019, con fecha de 19 de febrero del 2019 emitido y signado por el Licenciado Moisés Rodrigo Vázquez López, en su carácter de Contralor Municipal del Nayar Nayarit.

En relación a los procedimientos aplicados al momento de la ejecución de la Auditoría; se realizó el análisis de las Normas Generales, Lineamientos, Acuerdos, Decretos u otros ordenamientos aplicados en materia de control interno y evaluación.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia auditada, de cuya veracidad es responsable, el mismo que la emitió y atendió a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presentara errores relevantes.

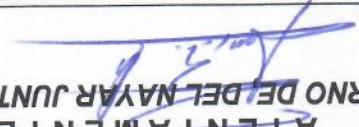
Como conclusión general la Jefatura de Recursos Humanos del H. XXVI Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, de los puntos auditados, se pudo constatar que, No cuenta con un reglamento interno y/o manuales de organización, ya que depende la Tesorería del Municipio del Nayar, Nayarit, respecto a los bienes muebles asignados a su jefatura, informa que todos se encuentran dentro del inventario que presenta, la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, dando cumplimiento a lo solicitado en el tercer punto de lo auditado entrega físicamente un listado de los requisitos para ser contratado y prestar sus servicios en el Ayuntamiento, brindo un informe detallado del presupuesto de egresos para la municipalidad del Nayar, Nayarit, del ejercicio 2019, el cual entrego en físico, así como una liga de internet para verificarla en línea, así mismo brinda un informe detallado del Personal Contratado al 15 de febrero del 2019, desglosado por dependencia, dentro de lo auditado, informa que no existe ningún personal comisionado, pero derivado del análisis a la respuesta ofrecida, se detectó que existe personal que se encuentra fuera de área de adscripción, se le recomienda presente oficio de comisión y/o aclarar su situación, para dar a conocer si esta comisionado o se realizó cambio de adscripción, rinde una relación detallada de las bajas de personal, al solicitarle información sobre las faltas injustificadas y retardos del personal, ofreció una relación detallada del personal que cuentan con retardos para presentarse en su área laboral o que no se presentaron al mismo y faltaron sin justificación alguna, pero se le realizó una recomendación para que, presente documento que ampare los descuentos realizados al personal por falta injustificada o retardo y en cuestiones de las actas levantadas al personal que labora en este Ayuntamiento, sobre alguna incidencia, la Jefatura de Recursos Humanos proporciono de manera física, copia simple de las mismas actas, por lo anterior





**ATENTAMENTE**  
"GOBIERNO DE DEL NAYAR JUNTOS POR TI"  
DIRECCION DE  
CONTRALORIA Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO  
AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR  
2017 - 2021

**LIC. MOISES RODRIGO VAZQUEZ LOPEZ**  
CONTRALOR MUNICIPAL



Jesús María del Nayar, Nayarit 28 de enero del 2020

descrio, se hace mención de que cumplieron con toda la información solicitada en dicha auditoria teniendo todo conforme a derecho corresponde.  
Con todo lo anterior mencionado y con fundamento al Artículo 119 en sus Fracciones III, XV y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se expide el presente informe definitivo, en términos y cumplimiento del ordenamiento jurídico mencionado.

H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

